

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN
HUEPIL

APRUEBA FINANCIAMIENTO PREMIOS PARA ACTIVIDAD "LICENCIATURA DE OCTAVO AÑO BASICO" DE LA ESCUELA
F-1016 DE TRUPAN.

HUEPIL, 21 DE NOVIEMBRE DE 2017.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3283 / DE 2017.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N°3660 de fecha 30 de diciembre de 2016.
4. El Decreto Alcaldicio N°3462 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde delega autorización de firma al Administrador Municipal.
5. La Solicitud de compra N° 312 de fecha 09 de noviembre de 2017, emanada de la Director del DAEM (S) Don Rafael Muñoz Campos por la Subvención Escolar Preferencial.
6. El Ordinario N° 261 de fecha 07 de noviembre de 2017, emanado por Don Carlos Arriagada Jara Director (S) de la Escuela F-1016, donde solicitan premios para actividad "Licenciatura de Octavo Año Básico" a realizarse durante el mes de diciembre de 2017.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de financiar la adquisición de premios para actividad "Licenciatura de Octavo Año Básico" de la escuela F-1016 de Trupán.
2. La posibilidad de financiar la adquisición de premios para actividad "Licenciatura de Octavo Año Básico" de la Escuela F-1016 de Trupán.

DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento para la adquisición de premios para actividad "Licenciatura de Octavo Año Básico" de la Escuela F-1016 de Trupán a realizarse durante el mes de diciembre de 2017 por un valor de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos) valor con IVA Incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Subtitulo 24.01.008 Premios y Otros por el Departamento de Administración Educacional Municipal por la Subvención Escolar Preferencial de la Escuela F-1016 de Trupán.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FDA/GEPL/KMOA/AVR/gdc



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

